NORMAS DE CAMPAÑA DE ALMAZARA 2026/2027.

1. FECHA APERTURA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE ACEITUNA DE ALMAZARA.

- Fecha de apertura: 03 de Noviembre de 2026.
- Horario de Descarga: **Lunes a Sábado de 11:00 h a 13:00 h y de 14:00 h a 18:00 h. Domingos y Festivos Cerrado**, salvo cambios que se puedan producir por condiciones meteorológicas o propia evolución de la campaña (estos cambios se comunicaran al socio con antelación).
- En horario de mañana la recepción permanecerá parada por las labores diarias de limpieza y mantenimiento de la maquinaria.

2. CONDICIONES DE ENTREGA, CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

- Por motivos de seguridad SOLO se permite el acceso a las instalaciones a PERSONAL AUTORIZADO.
- En virtud de la normativa vigente está PROHIBIDO FUMAR en toda la cooperativa como centro de trabajo, afectando también a la zona de tolvas de recepción y a las personas que se encuentren en ellas.
- Obligación de tener actualizado y presentar CUADERNO DE CAMPO O DECLARACIÓN JURADA DE USO DE HERBICIDAS.
- Respetar los PLAZOS DE SEGURIDAD de los fitosanitarios y realizar los tratamientos según especificaciones del fabricante (dosis, fechas, plagas, etc.) Queda prohibido el USO DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS.
- Se recuerda la obligatoriedad de que la persona que realice los tratamientos posea carnet de aplicador de productos fitosanitarios y que la aplicación se realice con equipos y maquinaria autorizada con los certificados ITEAF en regla.
- Los remolques, cajas, sacos, o, en definitiva, cualquier medio que sirva para el transporte de aceitunas, deben estar LIMPIOS. Se deben rechazar envases que hayan servido para el transporte de fitosanitarios, abonos, etc.
- Encima de la aceituna no debe viajar ningún tipo de maquinaria (vibradoras, motosierras, desbrozadoras, etc.) así como combustibles, lubricantes, envases vacíos o llenos, etc. que puedan provocar contaminación en la aceituna y por consiguiente en el aceite. Por el mismo motivo es necesario que se revisen los circuitos hidráulicos de tractores y camiones, además de las fugas de los turismos. **En caso de rotura o mezcla accidental, avisar siempre en la recepción para separar las aceitunas y garantizar la seguridad alimentaria de todas las partidas de aceite**.

3. ENTREGA DE ACEITUNAS Y CLASIFICACIÓN.

- Según decreto 190/2018 del BOJA, es obligatorio para los productores, transportistas y la propia cooperativa, el documento de acompañamiento al transporte de productos agrarios (DAT) y será indispensable para la descarga de la aceituna en la cooperativa.

- Durante la recepción de aceituna, el socio debe seguir las INSTRUCCIONES del personal responsable (orden, nº de tolva asignada, entrada y salida de la tolva, colocación en la cola, limpieza, etc.)
- El personal de la recepción será responsable de SUPERVISAR la correcta clasificación de la aceituna, estando autorizado para modificar las partidas que no cumplan con las Normas establecidas e imponer las PENALIZACIONES que correspondan.
- La aceituna de vuelo debe ser entregada diariamente (nunca más de 5 horas desde la hora de recolección) a fin de evitar fermentaciones y alteraciones que afecten a la calidad del aceite. Las aceitunas de vuelo deben venir separadas de las de suelo, así como las que presenten síntomas de ataques de plagas y/o enfermedades, aunque permanezcan en el árbol. NO PUEDE MEZCLARSE BAJO NINGÚN CONCEPTO, pudiendo sancionar y/o clasificar toda la partida como suelo en caso de ir mezclada y/o contaminada por residuos no permitidos. La aceituna debe venir con la mínima cantidad de barro, piedras u otros objetos extraños que se puedan encontrar en el campo.
- En caso de ser alterada su calidad por la presencia de RESIDUOS, se procederá a la reasignación de su categoría como aceituna de Suelo.
- Los seis tipos de aceituna de almazara que se pueden seleccionar en recepción son: ACEITUNA ECOLÓGICA, ACEITUNA TEMPRANA DE NOVIEMBRE, ÁRBOL 1, ÁRBOL 2, HELADAS Y SUELO.
- Es OBLIGATORIO CUMPLIR CON LA TRAZABILIDAD por lo que el socio debe marcar en la recepción tipo de aceituna, polígono, parcela y término municipal. Se realizará exclusivamente con la Tarjeta del Socio.
- Es obligatorio para el socio durante la descarga seguir el Protocolo de Recepción de aceitunas.
- En el caso de que el socio no solicite el Pago Único en esta cooperativa y haya tenido modificaciones en sus fincas agrícolas, debe TRAER OBLIGATORIAMENTE COPIA DE LAS PARCELAS DECLARADAS.

4. PENALIZACIONES.

· Por no traer la totalidad de la producción.

. Por no usar la tarjeta del socio.

. Por no facilitar los datos de Polígonos y Parcelas.

. Por no traer Cuaderno de Campo o Declaración Jurada del uso de herbicidas.

. Por error clasificación de aceitunas y mezcla incorrecta de aceitunas.

. Por superar los porcentajes de suciedad establecidos.

. Por no cumplir con plazos de seguridad o con las condiciones de transporte y entrega, haciéndose cargo de las sanciones o perdidas por contaminación en la aceituna o el aceite.

. Por contener residuos de fitosanitarios o aceites minerales de maquinaria no permitidos en su clasificación inicial.

LA CUANTÍA DE ESTAS PENALIZACIONES SERÁN ACORDES A LAS ESTABLECIDAS COMO FALTAS GRAVES O MUY GRAVES EN LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

5. LIQUIDACIÓN DE ACEITE.

DETERMINACION DEL VALOR DEL PRODUCTO.

- Periodos de liquidación convencionales:

  DESDE INICIO AL 1 ENERO

  DEL 1 DE ENERO AL 31 ENERO

  DEL 1 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO

  DEL 1 MARZO AL 31 DE MARZO

  DEL 1 DE ABRIL AL FINAL

El valor de la venta de los aceites de cada uno de estos PERIODOS será trasladado al socio después de descontar los gastos generales y específicos de todo el proceso de molturación de la campaña. Este valor de venta será el obtenido por la media de la tipología derivada de la calidad de los aceites obtenidos en cada periodo. De este modo el precio de venta queda definido por el periodo de entrega y por la tipología de la aceituna de almazara entregada. Estos tipos, a efectos de liquidación, tal como hemos mencionado anteriormente, son:

1º. ECOLÓGICA. Serán aceitunas completamente sanas, recolectadas y entregadas en el día, sin residuos, 100% de vuelo (no de suelo), procedentes de explotaciones cuyo titular y explotación estén certificados en agricultura ecológica durante la campaña en vigencia. En cuanto al periodo de molturación, el objetivo marcado para su molturación final, como todos los años, será hasta 1 de Enero.

2º. ARBOL 1 Y ARBOL 2. En el caso de ÁRBOL 1 serán aceitunas completamente sanas, recolectadas y entregadas en el día, sin residuos, 100% de vuelo (no de suelo). En el caso de ÁRBOL 2, será aquellas que no estén totalmente sanas o aceituna que no fuera del día. Aunque su molturación será diferenciada en fábrica, estas categorías serán liquidadas al socio por igual.

4º . HELADAS. Serán consideradas HELADAS aceitunas afectadas por el frío de forma visible.

5º. SUELO. Serán consideradas SUELO las aceitunas provenientes del suelo.

En consecuencia, a efectos de liquidación se tendrán en cuenta los periodos definidos y las categorías definidas anteriormente, y solo podrá ser entregada en el periodo habilitado para la ACEITUNA TEMPRANA DE NOVIEMBRE, y el ECOLÓGICO, que sólo se acogería al primer periodo desde inicio hasta el 1 de Enero.

- Periodos de liquidación extraordinarios:

  ACEITUNA TEMPRANA DE NOVIEMBRE

  Este periodo de liquidación ha de acogerse el socio de manera voluntaria y específica mediante solicitud firmada que puede recoger en las oficinas centrales. Esta aceituna ha de cumplir unos requisitos de fechas de entrega, calidad y sanidad que serán determinados en recepción. La liquidación será el resultante de las ventas de Dcoop. sea capaz de realizar en el mercado de los aceites tempranos, descontando los gastos propios de la molturación, al igual que se hace con los aceites convencionales. Estas ventas se intentarán realizar de forma ágil e inmediata para poder llegar al mercado lo ante posible, realizándose la liquidación durante la segunda quincena de Enero. En el caso de que Dcoop. no consiguiera vender la totalidad de este tipo de aceite, el

que no sea vendido pasaría a la liquidación del aceite convencional del grupo. Para esta campaña el periodo de admisión de aceituna para esta categoría será desde la apertura hasta 18 de Noviembre.

DETERMINACIÓN DE LOS COSTES/GASTOS DE LA COOPERATIVA QUE REPERCUTEN EN EL VALOR DEL PRODUCTO.

Los gastos generales se imputarán de acuerdo a los criterios que el Consejo Rector determine y siempre de forma proporcional a lo que representa ese producto en la cooperativa. Los gastos específicos se imputarán en función de los gastos directos e indirectos en los procesos de entrega, clasificación, muestreo, trazabilidad, molturación, decantación, almacenamiento, transporte, extracción y valorización del producto de acuerdo con el coste en el que se haya incurrido para la transformación, comercialización y gestión del producto entregado por el socio.

CALENDARIO DE PAGOS AL SOCIO.

Las liquidaciones se realizarán en función de los PAGOS que se realicen desde DCOOP, S.C.A. Estos PAGOS estarán determinados, tanto en importes como en fechas, por el proceso de venta de DCOOP. durante la campaña.

Por acuerdo del Consejo Rector estas normas de campaña serán enviadas a través del grupo de whatsapp, por correo electrónico y quedarán expuestas en los Tablones de anuncios, en la página web de la cooperativa: www.archidonapurisima.com y disponibles en las oficinas para revisión de quién lo solicite.

PROTOCOLO RECEPCIÓN ACEITUNAS EN LA COOPERATIVA

Las normas más importantes de seguridad referentes a la zona de recepción de aceitunas en la cooperativa son las siguientes:

- Seguir en todo momento las indicaciones dadas por el personal de la cooperativa, así como la señalización existente.

- Está prohibida cualquier maniobra sobre las instalaciones, manipulación de maquinaria, interruptores, cuadros eléctricos, válvulas, cuadros de control, etc. sin autorización previa de la Cooperativa.

- Está prohibido al personal ajeno a la empresa el acceso a las zonas restringidas.

- Los menores de edad siempre estarán acompañados en todo momento por un adulto y deberán permanecer en el vehículo mientras se encuentren en las instalaciones de la Planta de Recepción.

- Cuando se proceda a la descarga de aceituna los socios permanecerán en los laterales protegidos de la tolva de recepción a fin de evitar riesgos de caída, quedando totalmente prohibido apoyarse en la rejilla de la tolva.

- Está prohibido en toda la planta circular a una velocidad superior a los 10 km /h.

- Está prohibido fumar, mientras se realiza la descarga del fruto.

- Prohibido subirse al remolque del tractor para realizar tareas de descarga.

- Prohibido manipular plumas de carga en el área de recepción de aceituna.

Es muy importante también seguir las normas durante la descarga:

- Situar el vehículo cerca de la tolva asignada.

- Abrir cerrojos de compuertas del remolque antes de aproximarlo a la tolva.

- Abrir cancela de tolva.

- Aproximar el vehículo a la tolva y descargar aceituna. Cuando se proceda a la descarga de aceituna se permanecerá en la zona de seguridad habilitada, a fin de evitar riesgo de caída en la misma.

- Finalizada la descarga y tras retirar el vehículo de la tolva, cerrar cancela de la misma.